



Montevideo, 5 de junio de 2017.-

VISTOS: que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de la ley n° 15.750, Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales, en la redacción dada por el artículo 380 de la Ley n° 16.320, entran en receso los tribunales;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°.- Encargar para administrar justicia, en todas las materias, durante la Feria Judicial Menor del año 2017, en los **departamentos o ciudades** que se dirán, a los **Magistrados** que a continuación se nominan:

1.- En la ciudad de **ARTIGAS**, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Artigas, Dra. Viviana Galletto Farro, durante todo el período.

2.- En la ciudad de **BELLA UNIÓN**, el Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, Dr. Claudio Alejandro De León Facchín, durante todo el período.

3.- En la ciudad de **CANELONES**, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Canelones, Dra. Gloria Virginia Farías Agustoni, del 1° al 8 de julio de 2017, y la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Canelones de 2° turno, Dra. Sandra Paola Mouzo Vázquez, del 9 al 15 de julio de 2017.

4.- En la ciudad de **LAS PIEDRAS**, el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7° turno, Dr. Javier Isidro Book Silva, del 1° al 8 de julio, y el Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1° turno, Dr. Wilson Daniel Borsani Estefan, del 9 al 15 de julio de 2017.

5.- En la ciudad de **PANDO**, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Pando, Dra. Alicia Adriana Meneses Ramírez, del 1° al 8 de julio de 2017, y la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Pando de 4° turno, Dra. María Jimena Fernández Perrone, el 9 al 15 de julio de 2017.

6.- En **CIUDAD DE LA COSTA**, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1° turno, Dra. María Elbia Merlo Cabrera, del 1° al 8 de julio de 2017, y el Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2° turno, Dr. Mario Hugo Gabín Sassón, del 9 al 15 de julio de 2017.

7.- En la ciudad de **ATLÁNTIDA**, la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Atlántida de 2° turno, Dra. María Laura Sunhary de las Carreras, del 1° al 8 de julio de 2017, y el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida de 1° turno, Dr. Marcos Héctor Seijas Chacón, del 9 al 15 de julio de 2017.

8.- En la ciudad de **TOLEDO**, la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Toledo, Dra. Patricia Ferreira Brum, durante todo el período.

9.- En la ciudad de **CERRO LARGO (MELO)**, el Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1° turno, Dr. Paulo César Aguirre Palma, del 1° al 8 de julio de 2017, y su similar de 2° turno, Dr. Sergio Adrián Vitelio Acosta, del 9 al 15 de julio de 2017.

10.- En la ciudad de **RÍO BRANCO**, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Río Branco, Dr. Silvana Karina García Noroya, durante todo el período.

11.- En la ciudad de **COLONIA**, el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 3° Turno, Dr. Enrique Ismael Falco Arévalo, durante todo el período.

12.- En la ciudad de **ROSARIO**, el Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, Dr. Sebastián Amor González, del 1° al 8 de julio de 2017, y el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 1° turno, Dr. Humberto Verri, del 9 al 15 de julio de 2017.

13.- En la ciudad de **CARMELO**, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Carmelo, Dra. María Inés Ayala Araújo, durante todo el período.

14.- En el Departamento de **DURAZNO**, el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 3° turno, Dr. Emilio Bacchelli Achile, durante todo el período.

15.- En el Departamento de **FLORES**, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Flores, Dra. Gladys Marcela Sena Machado, del 1° al 8 de julio de 2017, y la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Flores de 2° turno, Dra. María Fátima Boné, del 9 al 15 de julio de 2017.

16.- En el Departamento de **FLORIDA**, la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de 2° turno, Dra. Ialisa Yise Briano Camera, del 1° al 8 de julio de 2017, y su similar de 3° turno, Dr. Daniel Gustavo Erseguer Testa, del 9 al 15 de julio de 2017.

17.- En el Departamento de **LAVALLEJA**, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Lavalleja, Dra. Natalia Lorena Alessandre Larrosa, del 1° al 8 de julio de 2017, y el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 1° turno, Dr. Hugo Rundie Mintegui, del 9 al 15 de julio de 2017.

18.- En la ciudad de **MALDONADO**, el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 2° turno, Dr. Gerardo Fogliacco Quirici, del 1° al 8 de julio de 2017, y quien próximamente asumirá el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 3° turno, la Dra. Adriana Navarro Fedullo, del 9 al 15 de julio de 2017.

19.- En la ciudad de **SAN CARLOS**, la Sra. Jueza de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Sylvia Recarey Cancela, durante todo el período.

20.- En el Departamento de **PAYSANDÚ**, la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Paysandú de 7° turno, Dra. María Jimena Alonso Hauw, del 1° al 8 de julio de 2017, y la



Sra. Jueza de Paz Departamental de Paysandú de 3° turno, Dra. Lourdes Calcerrada González, del 9 al 15 de julio de 2017.

21.- En la ciudad de ~~FRAY BENTOS~~, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. María Virginia Bajac Chiarino, durante todo el período.

22.- En la ciudad de ~~YOUNG~~, el Sr. Juez de Paz Departamental de Young, Dr. Jorge Carlos Tabares Maiz, durante todo el período.

23.- En el Departamento de ~~RIVERA~~, la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 6° turno, Dra. Noelia Sánchez Ruiz, durante todo el período.

24.- En la ciudad de ~~ROCHA~~, el Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, Dr. Juan Manuel Jiménez Vera, durante todo el período.

25.- En la ciudad de ~~CHUY~~, la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Chuy de 1° turno, Dra. Marcela Adriana Saravia Morales, del 1° al 8 de julio de 2017, y su similar de 2° turno, Dra. María José Camacho, del 9 al 15 de julio de 2017.

26.- En el Departamento de ~~SALTO~~, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Salto de 1° turno, Dra. María Victoria Abraham Banhero, del 1° al 8 de julio de 2017, y su similar de 2° turno, Dra. Grecia Edi González Soto, del 9 al 15 de julio de 2017.

27.- En la ciudad de ~~SAN JOSÉ~~, el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 1° turno, Dr. Duvi Alfredo Teixidor Vinjoy, durante todo el período.

28.- En la ciudad de ~~LIBERTAD~~, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Libertad, Dra. Hilda Patricia Hornes Techeira, durante todo el período.

29.- En la ciudad de ~~MERCEDES~~, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Mercedes de 2° turno, Dra. Viviana Karina Barlocco Acosta, durante todo el período.

30.- En la ciudad de ~~DOLORES~~, la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Dolores de 1° turno, Dra. Soledad Nin Zaffaroni, del 1° al 7 de julio de 2017, y su similar de 2° turno, Dra. Mariana Capurro Areco, del 8 al 15 de julio de 2017.

31.- En la ciudad de ~~TACUAREMBÓ~~, el Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1° turno, Dr. Juan Bernabé Ciganda Caram, del 1° al 8 de julio de 2017, y su similar de 2° turno, Dra. María Del Pilar Rocha Correa, del 9 al 15 de julio de 2017.

32.- En la ciudad de ~~PASO DE LOS TOROS~~, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paso de los Toros, Dra. Ana Virginia Salaberry Etcheverría, durante todo el período.

33.- En el departamento de ~~TREINTA Y TRES~~, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. Jennifer Miriela Rocco Lavallén, durante todo el período.

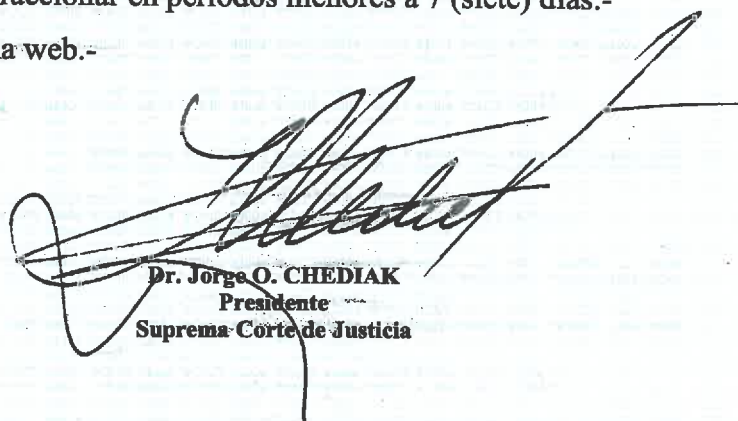
2°.- En atención a que los señores Jueces de Paz del Interior ejercen también funciones de Oficiales del Registro de Estado Civil, continuarán en su desempeño durante la feria.-

3°.- El horario de trabajo para todas las Oficinas y dependencias del Poder Judicial, durante la Feria Judicial, será el dispuesto por la circular n° 29/91 de la Dirección General de los Servicios Administrativos y el horario de atención al público será de catorce a dieciséis horas, los días hábiles.-

4°.- No se admitirán solicitudes de modificaciones a la presente Resolución, en virtud de lo oportunamente dispuesto por esta Corporación en resolución n° 54/2017.-

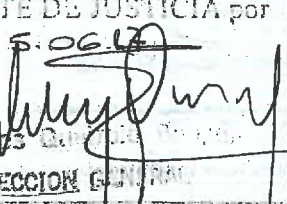
5°.- Asimismo, las licencias no se podrán fraccionar en períodos menores a 7 (siete) días.-

6°.- Comuníquese y publíquese en la página web.-



Dr. Jorge O. CHEDIK
Presidente
Suprema Corte de Justicia

La presente resolución fue referendada
por la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA por
ACTA n° 21/17 de 5.06.17



Eug. Carlos
DIRECCION GENERAL